



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000550-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215242563 - 1]

VISTO,

El **INFORME TECNICO 000002-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-JREC [215242563 -0]**, y el expediente N°608 de fecha 04-01-2024 perteneciente a **JOSÉ BERNARDO SALAZAR CORTEZ**, en la que solicita corregir el error material de la RD.N°002522-2018-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB[2924269-3] de fecha 06-09-2018, y de mas documentos que se adjuntan en 05 folios útiles;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Reg.N°608 de fecha 04-01-2024 el administrado **José Bernardo Salazar Cortez** solicita la rectificación de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°002522-2018- GR. LAMB/ GRED/ UGEL. LAMB [2924269-3] de fecha 06-09-2018, sobre asignación por tiempo de servicios equivalente a **02 RIM numeral 20**, del docente nombrado en la que se observa que existe error material, al haberse considerado erróneamente el tiempo de servicios 30 años, debiendo ser lo correcto 25 años por lo tanto debe ser rectificadas emitiendo el acto administrativo.

Que, el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N°27444 aprobado mediante D.S.N°004-2019-JUS señala en su **"Artículo 212.- Rectificación de errores**. Los errores material o aritméticos en los actos administrativos pueden ser **rectificados** con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que es procedente la aplicación de la citada norma legal debe procederse a efectuar la rectificación de la resolución administrativa antes señalada.

Estando a lo actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos y a lo informado por la oficina de Escalafón, a través del **INFORME TECNICO 000002-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-JREC [215242563-0]**, y contando con las visaciones de la Dirección de Gestión Institucional, Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y el Área de Recursos Humanos de la Ugel Lambayeque, se emite la presente resolución;

De conformidad con la Ley 28044 Ley General de Educación, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°004-2013-ED y sus Modificatorias; en su Art.134°, Ley N°31953 que aprueba el " Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024", Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales con su Modificatoria Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 005-2018.GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR que aprueba el (CAP) de la GRED, UGELs y su Modificatoria aprobada con Ordenanza Regional N°004-2012-GR.LAMB/CR.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material contenido en la RD.N°002522- 2018-GR. LAMB/ GRED/ UGEL. LAMB de fecha 06-09-2018, Numeral 20. del artículo primero.

DONDE DICE :

N°	EXPT	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	ESC. MAG.	II.EE.	AÑOS	FECHA QUE CUMPLE	MONTO A PAGAR
20	2874424-0	SALAZAR CORTEZ JOSE BERNARDO	16676594	PROFESOR	QUI-30	I.E.P.N°11196 - OLMOS	30	01.06.2018	6,000.30

DEBE DECIR:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000550-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215242563 - 1]

N°	EXPT	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	ESC. MAG.	II.EE.	AÑOS	FECHA QUE CUMPLE	MONTO A PAGAR
20	2874424-0	SALAZAR CORTEZ JOSE BERNARDO	16676594	PROFESOR	QUI-30	I.E.P.N°11196 - OLMOS	25	01.06.2018	6,000.30

ARTÍCULO SEGUNDO.- Quedando subsistentes los demás términos de la indicada resolución.

ARTÍCULO TERCERO .-NOTIFICAR, a la parte interesada y las área correspondientes a la presente resolución al día siguiente de su expedición.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 23/02/2024 - 17:10:16

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
15-02-2024 / 10:53:47
- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
19-02-2024 / 08:12:18
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
19-02-2024 / 13:22:06
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
16-02-2024 / 16:10:41